

Sesión supletoria del } En la Ciudad de Talavera de  
 27 de Marzo de 1901. } la Reina á veintisiete de Marzo

- Presidente
- Sr. 1.º Sr. Alcalde.
- Vocantes.
- " Carballo.
- " Llave.
- Indico.
- " Lopez Torra.
- Regidores.
- " Martin Alvares.
- " Bonilla.
- " Corral.
- " Carrasco.
- " Acevedo.
- " Gomez Torra.
- " Cuenca.

de sus oncecientos uno y hora de las cuatro y media de la tarde, se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Don Gregorio Luis Rodriguez primer Teniente de Alcalde Regente de la jurisdicción por indisposición del Sr. Alcalde, los señores que al pararse se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento constitucional de la misma, una habiendolo verificado por enfermedad ausencia e impedimento justificado los señores Don Ramon Navarro, Don Ignacio Sanchez Gomez, Don Fidel Garcia, Don Adolfo Magaña y Don Agapito Garcia del Pico.

Constituidos en sesión pública supletoria á la ordinaria del día veintinueve del actual que no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales para tomar acuerdo, trataron y acordaron lo siguiente.

Leidas las actas de las sesiones ordinaria anterior y extraordinaria del día veintidos por unanimidad fueron aprobadas, ratificandose los acuerdos tomados en la ultima.

Cuentas por varios conceptos - } Se dio lectura de las siguientes  
 } cuentas; una de Don Vicente  
 } Fernandez por treinta y dos pesetas noventa centimos importe de cinco fanegas de cebada facilitadas para pienso de las mulas de los carros de la

Limpiera (pública); otra de Marcos  
Otero por doce pesetas setenta y cinco cen-  
tinos importe de seis reales para las  
camas de los enfermos y acciados en el  
Hospital y Villa municipal; y otra de  
Don Joaquin Vidali por setenta pesetas  
importe de una corona dedicada por la  
Corporación municipal al Señor padre del  
Sr. Alcalde Presidente con motivo de su  
fallecimiento. Enterada la Corporación  
y aprobada las expresadas cuentas,  
ordenó se cuidasen los equivalentes  
libramientos para su pago con apli-  
cación al capítulo de impuestos de im-  
porte de la última.

Jornales  
la semana

satisfechos en } Seguidamente se dio cuenta de  
anterior. } relación de jornales invertidos  
y satisfechos en la conservación de los jardi-  
nes públicos durante la semana ante-  
rior y que asciende a la suma de diez  
y siete pesetas cincuenta centinos. El  
Ayuntamiento quedó enterado.

Asesoros faci-  
lidades a las  
clases men-  
esterosas.

También se dio cuenta de  
la relación de bonos repartidos  
entre las clases menesterosas durante los  
días veinte, veintiuno y veintidos del pre-  
sente mes, según las facultades confe-  
ridas al Señor Alcalde Presidente y cuya  
suma total asciende a la de seiscientos  
diez y seis pesetas cincuenta centinos. La  
Corporación quedó enterada.

Instancia de  
viano Luengo  
traslación de

D. Justo. } Se dio cuenta de una instancia  
presentada por Don Justo Luengo y Luengo de esta  
restos. } no Luengo y Luengo de esta

vecindad solicitando autorización para trasladar de la sepultura numero noventa y nueve del cuadro de adultos numero catorce del Cementerio General municipal al cuadro numero cuatro de terreno enajenable sepultura numero uno del mismo Cementerio los restos de su hija Doña Ana Lucrecia y Guineas fallecida en tres de Febrero de mil ochocientos noventa y uno. El Ayuntamiento en su vista y teniendo en cuenta ha transcurrido el periodo legal necesario para poder verificar la exhumación de aquellos restos, acordó acceder a la solicitud previo pago de los derechos establecidos en el Reglamento de dicho Cementerio; y notificándose este acuerdo al interesado a los fines correspondientes.

Venta de árboles de la Alameda de Boreo. Hecha presente por los Señores Teniente Alcalde Presidente y Don Alberto de la Hlave como Presidente de la Comisión que entiende en lo referente a paseos, que existiendo en la Alameda de Boreo varios trozos de árboles secos procedentes de estas anteriores, había solicitado su adquisición el vecino de esta Ciudad Don Modesto Gonzalez a quien previa tasación se habían enajenado en la cantidad de siete pesetas y cincuenta centimos. El Ayuntamiento aprobando la venta de los expresados trozos de árboles, acordó que el importe de los mismos ingresase en arcas municipales con

las formalidades de ley y con cargo al capítulo correspondiente del actual presupuesto.

Moción del Sr. Regidor Sindico sobre el deslinde de Valdelloro.

El Sr. Regidor Sindico Don Eduardo Lopez Tava en nombre de Doña Luisa Casanueva de esta

residencia propietaria de la labranza titulada Moricountarillo en este termino municipal, solicita de la Corporacion se sirva acordar se practique con la urgencia posible un deslinde de los terrenos de repurada labranza con los de la Dehesa de Bayal de Valdelloro perteneciente a estos propios a fin de evitar a la propietaria los perjuicios que continuamente se le estan irrogando por los abusos cometidos por los que labran y paqueñas parcelas de terreno de la Dehesa de Valdelloro. El Ayuntamiento accediendo a lo solicitado por el Sr. Regidor Sindico acordó que la Comision respectiva y los tres Obisajales que gusten concurrir ten unision de personas practicas y conocedoras de unos y otros terrenos se constituyan en los dias y horas previas avisos por la Comision y se informen de cuanto sea necesario para de una manera amistosa practicar el deslinde que se interesa.

Otra del Sr. Alcalde Presidente.

El Sr. Primer Teniente Alcalde Presidente Don Gregorio Nisis Rodriguez dio cuenta a la Corporacion municipal de que el actual propietario de un olivar inmediato al deposito de aguas para el surtido de

las fuentes públicas había cortado el paso  
 por medio de alambrados para impedir la en-  
 trada en la parte de terreno de dicho olivar  
 que ocupa el barroso hecho el objeto de de-  
 saguar en los casos de limpieza el mencio-  
 nado depósito; que como consta al Muni-  
 cipio y además es un hecho público que la Po-  
 blación dicha parte de terreno fue adquirida  
 por la empresa concesionaria de abastecimien-  
 to de aguas potables a esta Ciudad con el  
 objeto de construir allí el depósito de las  
 mismas y que sin duda por razones de con-  
 veniencia o economía lo fue después en  
 el sitio en que actualmente se encuentra;  
 pero que siempre aquella parte de terreno  
 donde se hicieron las escavaciones para edi-  
 ficar el referido depósito ha sido conside-  
 rado como de la propiedad de la empresa  
 y como quiera que el Ayuntamiento por  
 virtud de sentencia firme dictada por tri-  
 bunal competente se incautó de todas cuan-  
 tas obras, propiedades y derechos pertene-  
 cientes a la mencionada empresa, es in-  
 dudable que el terreno de que se trata  
 pertenecía también al Municipio quien  
 desde la fecha de la incautación ha venido  
 ejercitando actos de dominio sin haber si-  
 do molestado para nada por el primitivo  
 propietario de referido olivar; y por tanto  
 se estaba en el caso de que la Corporación  
 tomara algún acuerdo a fin de que por  
 el nuevo dueño de la finca se respetaran

los derechos que el Municipio pueda tener sobre la parte de terreno de que queda hecha mención. Después de una detenida discusión se acordó que las Comisiones de Serrallumbres rurales y de aguas adquirieran cuantos antecedentes existan relacionados con los hechos expuestos a fin de que por los Sectores Concejales que reunen la cualidad de letrados puedan ser examinados y admitan el correspondiente informe para en definitiva acordar lo que proceda.

Sobre obras municipales.

Los Sres Don Agustín Carballe y Don Francisco Camarero Vocales

de la Comisión de Obras, manifestaron que en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, habían reconocido las aceras de la calle de Santa Luciana; y con el objeto de que los carruajes puedan circular con más facilidad, se precisa levantar dichas aceras en una longitud de quince a veinte metros y colocarlas nuevamente dejándolas de menor extensión y al arrasante del empedrado; todo lo cual tendría efecto en el plazo más breve posible. La Corporación quedó enterada.

Así mismo el expresado Don Agustín Carballe dio cuenta de haber contratado en la cantidad de una peseta veinticinco centimos el metro cubico de piedra machacada con el objeto de proceder al arreglo del piso de la Puñada de Defores según ya está acordado anteriormente. Expuesta por el Señor Regidor Sindico Don Eduardo Lopez Parra que si la obra de que se trata

tiene el carácter general, es conveniente según  
 ya tiene manifestado en sesiones anteriores,  
 se forme por la Comisión el oportuno pro-  
 yecto determinándose en él las rasantes que  
 han de guardarse y los niveles necesarios  
 para que las aguas no puedan penetrar  
 en las casas próximas; contestó el Sr. Ca-  
 rrasco que las referidas obras son puramen-  
 te de reparación para igualar el piso las  
 cuales no han de originar más gastos que  
 el importe de machacar la piedra toda vez  
 que esta procede de la sobrante de los empe-  
 drados públicos. En su vista el Ayunta-  
 miento acordó que dicha Comisión dirija  
 e inspeccione en su día dichas obras a fin  
 de que el piso de la Cuidada de Alfares que-  
 de en las mejores condiciones posibles pa-  
 ra el tránsito público.

Con lo que se dio por terminada la  
 sesión, firmándose la presente todos los  
 Señores Concejales concurrentes de que  
 yo el Secretario certifico.

~~Gregorio Benito~~ ~~Juan Carlos~~  
~~Alberto delgado~~ ~~Juan de Haro~~  
~~Juan Compañeros~~ ~~Juan Carrasco~~  
 Juan Manuel Regalía Palacios